

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE PROCESOS</b>				 
	<b>GTTDI:DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL</b>				
	<b>Código:</b> GTTDI-P001	<b>Vigencia:</b> 29/07/2016	<b>Versión:</b> 1.0	<b>Página</b> 1 de 4	
					SC-CER 510874

## 1. OBJETO:

Proporcionar una herramienta que permita unificar los criterios para el seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Distrital a través de la medición de indicadores de gestión

## 2. ALCANCE

Este procedimiento está orientado a la medición de los indicadores de los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Distrital

## 3. GLOSARIO

### ➤ **Eficiencia**

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

### ➤ **Eficacia**

Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

### ➤ **Efectividad**

Concepto que involucra la eficiencia y eficacia, consiste en alcanzar los resultados programados a través del uso óptimo de los recursos involucrados.

### ➤ **Indicador**




Es una expresión cuantitativa o cualitativa que permite establecer el estado del objeto a evaluar en un momento determinado. Ejemplo: indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad o cualquier otro tipo de indicador que permita evaluar el desempeño del proceso.

## 4. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Distrital

## 5. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Conforme con lo establecido en los lineamientos para la elaboración y control de los documentos del sistema de gestión de calidad, se podrán formular indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad o cualquier otro tipo de indicador que permita evaluar el desempeño de los procesos asociados al modelo de operación por procesos del DATT
- La periodicidad de evaluación de los indicadores se definen dependiendo la complejidad de cada proceso o de los periodos en los cuales se pueden obtener los datos y es determinada por el responsable de la formulación del indicador, teniendo en cuenta que como mínimo se debe evaluar una vez al año a excepción de aquellos procesos que por su naturaleza solo pueden ser evaluados con una periodicidad mayor.
- El responsable de realizar la medición de los indicadores en cada dependencia debe ser designado por el responsable de proceso. Esta persona es responsable por la recolección y registro de la información necesaria para hacer el seguimiento a los indicadores, así como de registrarla en el formato Seguimiento de Indicadores correspondiente y presentarla al responsable de proceso para su análisis.
- El responsable de efectuar el análisis de los indicadores es el jefe del proceso, quien debe evaluar el desempeño de los procesos históricamente. Adicionalmente, es

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE PROCESOS</b>			 
	<b>GTTDI:DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL</b>			
	<b>Código:</b> GTTDI-P001	<b>Vigencia:</b> 29/07/2016	<b>Versión:</b> 1.0	
				SC-CER 510874




responsable de la formulación e implementación de acciones necesarias para alcanzar los resultados esperados a partir del análisis de los datos del indicador.

## 6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

No	TAREA
<b>1</b>	<p><b>Formular los Indicadores</b></p> <p>Previa definición de los objetivos de calidad, el Responsable del Proceso formula los indicadores que permitan evaluar el desempeño de los procesos, asociados al modelo de operación por procesos del DATT</p>
<b>2</b>	<p><b>Registro de los Indicadores</b></p> <p>El responsable de realizar la medición de los indicadores diligencia el formato Seguimiento de Indicadores GTTDI-F001</p>
<b>3</b>	<p><b>Seguimiento al desempeño de los procesos</b></p> <p>El Responsable del Proceso, debe analizar y evaluar el comportamiento del indicador en base al resultado registrado en el formato Seguimiento de indicadores y presenta informe trimestral o de acuerdo a la periodicidad del indicador al Director del DATT, con este seguimiento se podrán realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ajustar el rango o meta cuando estos han sido alcanzado, se han mantenido o se han subestimado</li> <li>· Revisar y ajustar el proceso si es necesario.</li> <li>· Establecer acciones para eliminar las causas de desviación en el comportamiento del indicador o proponer o implementar mejoras al proceso</li> </ul>
<b>4</b>	<p><b>Generar Acciones de Mejora</b></p> <p>De acuerdo a los resultados anteriores y cuando sea el caso los responsables de los procesos generan acciones de mejora y la registran en el formato Registro y seguimiento de acciones correctivas y preventivas y reportan los resultados de su implementación trimestralmente al Coordinador del SGC.</p>
<b>5</b>	<p><b>Seguimiento de las Acciones de Mejora</b></p> <p>El Coordinador del (SGC) hace seguimiento a las acciones y resultados hasta su culminación y presenta informe anual del seguimiento al Director del DATT para el proceso de revisión por la dirección.</p>
<b>6</b>	<p><b>Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad</b></p> <p>Anualmente, el Coordinador del SGC realiza una priorización de los indicadores asociados a todos los procesos misionales y a los de mayor impacto en los niveles estratégicos, de apoyo o evaluación, que permitan hacer el seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, los indicadores seleccionados están directamente asociados a los objetivos de calidad y debe registrarlo en el formato "Planificación del Sistema de Gestión de Calidad" GTTDI-F002.</p>
<b>7</b>	<p><b>Presentar Informes</b></p> <p>Los informes del seguimiento al SGC, se elaboran por el Coordinador del SGC, quien recibe de cada Responsable de Proceso los datos de cada uno de los indicadores, este informe se debe presentar anualmente a la Dirección como insumo para la revisión por la Dirección que se hace al Sistema de Gestión de Calidad y debe incluir como mínimo la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Análisis del comportamiento del SGC como resultado del seguimiento de los objetivos de calidad a través de los indicadores seleccionados.</li> <li>· Acciones de mejora derivadas de la evaluación al SGC y los procesos y el seguimiento hecho a las mismas.</li> <li>· El despliegue de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores.</li> <li>· Un análisis estadístico de los procesos que han presentado mayores deficiencias y la identificación de las causas que las han originado.</li> </ul>

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma ISO 9001:2015
- Procedimiento de acciones correctivas y preventivas

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE PROCESOS</b>			  SC-CER 510874
	<b>GTTDI:DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL</b>			
	<b>Código:</b> GTTDI-P001	<b>Vigencia:</b> 29/07/2016	<b>Versión:</b> 1.0	

## 8. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO




GTTDI-F001	Seguimiento de Indicadores
GTTDI-F002	Planificación del Sistema de Gestión de Calidad

## 9. ANEXOS

N/A

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

N/A

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE PROCESOS</b>			  SC-CER 510874
	<b>GTTDI:DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL</b>			
	<b>Código:</b> GTTDI-P001	<b>Vigencia:</b> 29/07/2016	<b>Versión:</b> 1.0	

## 11. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Luis Eduardo Fonseca Guerrero  <b>Cargo:</b> Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad  <b>Fecha:</b> 29/07/2016	<b>Nombre:</b> Albeiro Aguilar Valiente  <b>Cargo:</b> Subdirector Administrativo y Financiero  <b>Fecha:</b> 29/07/2016	<b>Nombre:</b> Edilberto Mendoza Goez  <b>Cargo:</b> Director del DATT  <b>Fecha:</b> 29/07/2016